C.A. de Santiago
Santiago, cuatro de febrero de dos mil veintiuno.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de veintidós de abril de dos mil diecinueve, dictada por el Trigésimo Juzgado Civil en la causa C 27501-2017, **con costas** del recurso.

Regístrese y devuélvase.

N°Civil-7164-2019.

Pronunciada por la **Tercera Sala de esta Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago**, presidida por la Ministra señora Jenny Book Reyes, conformada por la Ministra (S) señora Doris Ocampo Méndez y la Ministra (I) señora Paula Rodríguez Fondón.

JENNY MARTA BOOK REYES
MINISTRO
Fecha: 04/02/2021 12:33:42

DORIS ADRIANA OCAMPO MENDEZ
MINISTRO(S)
Fecha: 04/02/2021 13:08:21

PAULA VICTORIA RODRIGUEZ
FONDON
MINISTRO(S)
Fecha: 04/02/2021 12:50:10

MEXVXLXKHF

Pronunciado por la Tercera Sala de la C.A. de Santiago integrada por Ministra Jenny Book R. y los Ministros (as) Suplentes Doris Ocampo M., Paula Rodriguez F. Santiago, cuatro de febrero de dos mil veintiuno.

En Santiago, a cuatro de febrero de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

MEXVXLXKHF

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa.
A contar del 06 de septiembre de 2020, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte http://www.horaoficial.cl